



**ONCI-21 M 3 - EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA) DEL PERSONAL ACADÉMICO PERTENECIENTE A LA CARRERA PROFESORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA SEDE MEDELLÍN, EN EL COMPONENTE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

**1. PRESENTACIÓN**

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, aprobó el Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2021, en el cual se incluyó la evaluación a Los proyectos de investigación registrados en los Programas de Trabajo Académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral de la Sede Medellín.

Para el efecto, se tuvo en cuenta el resultado de la consulta realizada por la ONCI a los integrantes del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno (SCSCI) de la Sede Medellín a finales de 2020, en la cual la Dirección de Investigación y Extensión, manifestó el interés de realizar una auditoría a los proyectos de investigación que se encuentran registrados en las jornadas docentes.<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando el proceso de planeación desarrollado por la ONCI, mediante un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención, lo mismo que la recomendación dada por el SCSCI de la Sede Medellín, se incorporó la presente auditoría para la vigencia 2021.

Previo a la realización de la presente evaluación, se verificaron los siguientes aspectos:

- i. SoftExpert: No se encuentran acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores.
- ii. Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Medellín.
- iii. No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, ni se han presentado observaciones en el Sistema de Quejas y Reclamos durante el primer semestre de 2021.
- iv. No se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo, relacionados con el tema objeto de evaluación.

<sup>1</sup> A través de Correo electrónico dirigido a la ONCI por la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Medellín, el 2020-11-17.



El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-938-21 y a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias con el oficio del N.1.011-939-21, ambos con fecha del 1 de octubre de 2021. Vale anotar que en el informe se referenciaron 3 observaciones Tipo II.

Las acciones que se suscriben en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registradas en el SoftExpert.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar los Programas de Trabajo Académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral de la Sede Medellín, en el componente de proyectos de investigación, mediante la verificación de las normas y procedimientos vigentes. Lo anterior, con el fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.

## **3. ALCANCE**

La evaluación estuvo orientada a verificar los mecanismos de control asociados a los Programas de Trabajo Académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral de la Sede Medellín, en el componente de proyectos de investigación.

Las áreas evaluadas fueron las Direcciones de las UAB de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín. Las vigencias evaluadas fueron el 2020 y el 2021 (con corte al 30 de junio).

## **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias, formuló las acciones de mejora que considero pertinente, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II, las cuales están categorizadas con impacto medio, así como las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

### **Observación número 1. Proyectos de investigación sin formalización (sin acta de inicio) en el Sistema HERMES.**

**Criterio normativo:** El artículo 7 del Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, establece que: “Las actividades de investigación, creación o extensión incluyen la formulación y participación de los docentes en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia (...). (Subraya fuera del texto original).

En este sentido, el artículo 3 de la Resolución 09 de 2014 de la Vicerrectoría de Investigación, señala que “Los Directores de Sede, Vicedecanos o Coordinadores de Investigación de las Facultades y los Directores de Institutos o Centros de Sede, o quienes hagan sus veces, serán los responsables de verificar que los proyectos de investigación estén registrados en el Sistema de Información HERMES y de establecer los mecanismos más convenientes para realizar evaluaciones ágiles y acciones de seguimiento apropiadas para los mismos”. (Subraya fuera del texto original).



**Situación evidenciada:** En verificación realizada al Sistema HERMES de los proyectos de investigación registrados en los PTA de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias para los años 2020 y 2021, se observó que 14 proyectos de la muestra seleccionada (ver detalle en Tabla N° 1), presentan debilidades en el registro y actualización de la información, ya que se encuentran en estado “Propuesto”, “Aprobado”, “Ingresando proyecto” o “No aprobado”, y aún no han pasado a estado “Activo”, es decir, que a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), no habían iniciado formalmente la etapa de ejecución en HERMES, ya que no habían suscrito el acta de inicio, la cual es necesaria para activar el proyecto.

De igual manera, no se evidenció en el Sistema Hermes, documentación alguna asociada a la ejecución técnica y financiera de estos proyectos, ni la acreditación de informes de avance, ni informes finales.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	(CI.1127) Informe de seguimiento periódico, tanto en las etapas de formalización y ejecución como en las de finalización y cierre, a los proyectos de investigación registrados en el Sistema de información HERMES.	Un informe de seguimiento cuatrimestral aprobado por el Comité de Investigación y Extensión	Vicedecanatura de Investigación y Extensión	1/11/2021 al 31/03/2022

En respuesta al informe preliminar, la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Oficio M.SFCA-0678-21 del 26 de septiembre de 2021, remitió una matriz en la que se anexan los soportes que evidencian el estado actual de estos proyectos en el Sistema HERMES y las últimas actuaciones adelantadas por la Facultad para corregir el hallazgo.

Al respecto, la Facultad anexó, entre otros soportes, las actas de inicio de los proyectos contenidos en la Observación N° 1. Sin embargo, dichas actas fueron suscritas entre el 23 y el 24 de septiembre de 2021<sup>2</sup>, es decir, días después de formalizado el informe preliminar (20 de septiembre de 2021). Por tal motivo, la ONCI ratifica la observación presentada, ya que lo descrito correspondía efectivamente, a la situación evidenciada al momento de la verificación.

**Observación número 2. Proyectos de investigación sin revisión de productos académicos, por parte de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión.**

**Criterio normativo:** El artículo 3 de la Resolución 09 de 2014 de la Vicerrectoría de Investigación, señala que “Los Directores de Sede, Vicedecanos o Coordinadores de Investigación de las Facultades y los Directores de Institutos o Centros de Sede, o quienes hagan sus veces, serán los responsables de verificar que los proyectos de investigación estén registrados en el Sistema de Información HERMES y de establecer los mecanismos más convenientes para realizar evaluaciones ágiles y acciones de seguimiento apropiadas para los mismos.” (Subraya fuera del texto original).

Asimismo, el procedimiento “Formalización, ejecución, seguimiento y liquidación de actividades de investigación y creación artística” (U.PR.04.003.002), establece en la actividad 11 Revisar informes y productos, que le corresponde al Vicedecano o Coordinador de Investigación de Facultad y Director de Instituto o Centro de Sede o quien haga sus veces, “Realizar la evaluación de los informes y productos entregados de acuerdo con los parámetros establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Reportar el resultado de la revisión del informe final y compromisos en el Sistema de Información Hermes. Notificar al director del proyecto, sobre el resultado de la evaluación”.

Adicionalmente, la Actividad 12 del procedimiento referenciado, indica que “Una vez que sean aprobados la evaluación del informe final, los compromisos y los productos, se debe elaborar el acta de finalización, cambiar el estado de la actividad de investigación y creación artística y notificar al director del proyecto a través del Sistema de Información Hermes”.

<sup>2</sup> Excepto el proyecto 43400, el cual presenta acta de inicio del 17 de septiembre de 2021.



**Situación evidenciada:** En verificación realizada por la ONCI, se observaron 4 proyectos de investigación (36521, 37376, 39516 y 43177), cuyo plazo de ejecución se había cumplido y sobre los cuales los directores remitieron los productos académicos acordados (Informes Finales). No obstante, de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema HERMES, estos productos académicos no han sido revisados, ni aprobados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias. Por lo anterior, la etapa de finalización y cierre no se ha surtido, dado que no se han suscrito las respectivas actas de finalización.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	(CI.1129) Informe de seguimiento periódico, tanto en las etapas de formalización y ejecución como en las de finalización y cierre, a los proyectos de investigación registrados en el Sistema de información HERMES.	Un informe de seguimiento cuatrimestral aprobado por el Comité de Investigación y Extensión	Vicedecanatura de Investigación y Extensión	1/11/2021 al 31/03/2022

Al respecto, la Facultad evidenció en el Sistema Hermes la revisión y aprobación y/o devolución de los informes finales de los proyectos referenciados en la Observación N° 2. No obstante, dichas revisiones y aprobaciones fueron realizadas el 24 de septiembre de 2021, es decir, después de formalizado el informe preliminar (20 de septiembre de 2021). Por tal motivo, la ONCI ratifica la observación presentada, ya que lo descrito correspondía efectivamente, a la situación evidenciada al momento de la verificación.

**Observación número 3. Proyectos de investigación vencidos, sin acreditación de entregables.**

**Criterio normativo:** El artículo 7 del Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, establece que: “Las actividades de investigación, creación o extensión incluyen la formulación y participación de los docentes en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia (...). (Subraya fuera del texto original).

En este sentido, el procedimiento “Formalización, ejecución, seguimiento y liquidación de actividades de investigación y creación artística” (U.PR.04.003.002) en la Actividad 10, establece que es responsabilidad del Director del proyecto “Registrar los informes de avance y finalización de las actividades de investigación y creación artística en el Sistema de Información Hermes, de acuerdo con las fechas definidas en el acta de inicio y/o compromiso o contrato. Así mismo, deberá adjuntar los soportes que sustenten el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de los plazos pactados”.

**Situación evidenciada:** En verificación realizada a la muestra seleccionada, se identificaron 6 proyectos de investigación ejecutados por la Facultad de Ciencias Agrarias, cuyas fechas de finalización se habían cumplido. Sin embargo, los directores de proyecto no registraron en el Sistema de Información HERMES, los productos académicos acordados dentro de los plazos establecidos. Así:

**Proyectos 7897 y 9909 – Estado Activo.** De acuerdo con la información registrada en el sistema HERMES, el proyecto 7897 tenía una duración de 12 meses, con fecha de inicio del 29 de junio de 2008 y fecha de finalización el 29 de junio de 2009. Por su parte el proyecto 9909, tenía una duración de 12 meses, con fecha de inicio del 31 de diciembre de 2008 y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2009. No obstante, estos proyectos aparecen registrados en los PTA de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Asimismo, se observó que dichos proyectos no presentan informes parciales ni finales, ni cuentan con acta de finalización, de tal forma que no se han cerrado formalmente en el Sistema. Asimismo, es importante señalar que en HERMES no se evidenció la autorización de prórrogas. Así las cosas, se tiene que a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), es decir, hace más de 12 años, el investigador no ha acreditado en el Sistema HERMES los productos académicos acordados.



En formato de entrevista diligenciado por la Facultad de Ciencias Agrarias el 14 de septiembre de 2021, se indicó que el proyecto 7897 “inició en 2011, se extendió mucho en el tiempo para su etapa de campo (se tenía previsto 1 año de campo, pero por dificultades en el sitio de trabajo se postergó el inicio, y luego se amplió el tiempo a 2,5 años de toma de datos). En 2018 se estructuraron parcialmente las primeras bases de datos y se realizaron análisis preliminares. Se elaboró una propuesta de TDG modalidad proyecto de investigación, para ser desarrollada en el primer semestre de 2019 con un estudiante y generar el artículo final. Se inició este último proceso, pero en medio del desarrollo la estudiante debido a la situación de anormalidad académica se vio obligada a cancelar semestre y buscar trabajo para su sostenimiento. Durante 2020 se terminaron de estructurar las bases de datos definitivas, y se avanzó en la escritura. Para este 2021 se volvió a elaborar un TDG con dos estudiantes (ya fue aprobado) y se espera concluir con el producto comprometido, un artículo para revista indexada”.

Asimismo, se indicó que el proyecto 9909 “inició en 2010. En 2018 se escribió parcialmente el artículo “Ethnobotany and treatment of snakebite in rural communities in the foothills of the Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia), versión mejorada de un documento en español escrito y sometido con anterioridad a la revista *Caldasia* y que fue rechazado después de más de un año de espera. Se terminó de escribir y resometió para publicación en 2019. En 2020 es nuevamente rechazado, y con base en las observaciones se empezó a reescribir. Actualmente se está terminando y espera someter a una revista diferente (*Journal of Herbal Medicine*). A la fecha, todos los productos comprometidos, excepto el artículo, están culminados”.

**Proyecto 38292 – Estado Activo.** De acuerdo con la Resolución de aprobación M.DFCA 292 de febrero de 2018 contenida en el Sistema HERMES, el proyecto tenía una duración de 24 meses, con fecha de inicio del 9 de febrero de 2018 y fecha de finalización el 9 de febrero de 2020, al proyecto se le aprobó una prórroga de 12 meses, de tal forma que la nueva fecha de finalización era el 9 de febrero de 2021. No obstante, a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), es decir, hace más de 7 meses, el investigador no ha acreditado en el Sistema HERMES la entrega del informe final, incumpliendo de esta manera con los productos académicos acordados.

En formato de entrevista referenciado, la Facultad indicó que: “falta registrar el informe final ya que aún no se cuenta con el mismo”.

**Proyecto 45698 – Estado Activo.** De acuerdo con la Resolución de aprobación M.DFCA 1804 de agosto de 2019 y la información registrada en HERMES, el proyecto tenía una duración de 24 meses, con fecha de inicio del 17 de junio de 2019 y fecha de finalización el 17 de junio de 2021. No obstante, a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), es decir, hace 3 meses, el investigador no ha acreditado en el Sistema HERMES la entrega del informe de avance, ni ha enviado el informe final, incumpliendo de esta manera con los productos académicos acordados.

En formato de entrevista referenciado, la Facultad de Ciencias Agrarias indicó que este proyecto “corresponde al Programa de Protección Forestal para Colombia PPF, estuvo bajo la dirección del profesor Flavio Moreno, hasta marzo de 2021 y por tanto, la entrega de compromisos corresponde al actual Director Luis Fernando Osorio”.

**Proyecto 45699 – Estado Activo.** De acuerdo con el acta de inicio contenida en el Sistema HERMES, el proyecto tenía una duración de 24 meses, con fecha de inicio del 1 de febrero de 2019 y fecha de finalización el 1 de febrero de 2021. No obstante, a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), es decir, hace más de 7 meses, el investigador no ha enviado el informe final, incumpliendo de esta manera con los productos académicos acordados.

En formato de entrevista referenciado, la Facultad indicó que: “Las actividades de este proyecto se tuvieron que suspender parcialmente por las restricciones derivadas de la pandemia. Se estima que hasta el momento se ha cumplido con un 65 % de las actividades, pues ya se realizó la estimación del modelo y se escribió el artículo. Pero la segunda parte requería una encuesta en varias ciudades de Latinoamérica, y esto no fue posible por las restricciones pandemia antes mencionadas. El profesor Orrego está incorporando en la plataforma Hermes, un informe de avance sobre las actividades realizadas hasta la fecha, y solicitará la prórroga respectiva”.

**Proyecto 48686 – Estado Activo.** De acuerdo con el acta de inicio contenida en HERMES, el proyecto tenía una duración de 9 meses, con fecha de inicio del 21 de julio de 2020 y fecha de finalización el 21 de abril de 2021. No obstante, a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), es decir, hace más de 4 meses, el investigador no ha acreditado en el Sistema HERMES la entrega del informe final, incumpliendo de esta manera con los productos académicos acordados.



En formato de entrevista referenciado, la Facultad indicó que el proyecto “Cumplió exitosamente con los compromisos adquiridos, está en proceso de consolidación el Informe Final dado que ha sido difícil la consolidación de informes a las empresas participantes, y pagos a los conferencistas internacionales, por inconvenientes contables al interior de la Sede”.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	(CI.1127) Informe de seguimiento periódico, tanto en las etapas de formalización y ejecución como en las de finalización y cierre, a los proyectos de investigación registrados en el Sistema de información HERMES.	Un informe de seguimiento cuatrimestral aprobado por el Comité de Investigación y Extensión	Vicedecanatura de Investigación y Extensión	1/11/2021 al 31/03/2022

En respuesta al informe preliminar, la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Oficio M.SFCA-0678-21 del 26 de septiembre de 2021, remitió los soportes donde evidenció lo siguiente: i) la entrega de informes finales de 3 proyectos (38292, 45698 y 48686), ii) la solicitud de prórroga del proyecto 45699 y iii) el diseño de una estrategia para el cierre y depuración de 2 proyectos (7897 y 9909) anteriores al año 2014, fecha de adopción formal del Sistema HERMES.

En virtud de lo anterior, se ratifica la observación presentada, ya que lo descrito correspondía a la situación evidenciada al momento de la verificación. No obstante y de manera concordante con los soportes allegados por la Facultad, esta Oficina recategorizó la observación, pasándola de Tipo I a Tipo II, es decir, que no presenta connotación disciplinaria.

## 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

## 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

### Primera línea de defensa

La Facultad de Ciencias Agrarias tiene definidos distintos mecanismos de control y seguimiento a las actividades de investigación registradas en los PTA de los docentes, tanto en la fase de formulación como en el proceso de ejecución y cierre de las mismas. No obstante, se observa que los mecanismos de control están asociados principalmente al informe de gestión registrado por los docentes en el Sistema SARA, pero es poco el uso que se hace de la información contenida en el Sistema HERMES, de tal forma que el mismo no se está vinculando a las actividades de control, seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación.

Al respecto, es importante recordar que el Sistema de Información HERMES es la **herramienta informática única**, que permite consolidar la información de los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad.

Así las cosas, el Sistema Hermes debería constituirse en el principal mecanismo para realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de investigación en la Universidad. Dado que facilita el establecimiento de controles en las distintas etapas de los proyectos y la generación de alertas y notificaciones para el adecuado y oportuno cumplimiento de los compromisos asumidos.



No obstante lo anterior, y para el caso específico de los proyectos seleccionados en la muestra evaluada, dichos mecanismos de control no están siendo efectivos, ya que el Sistema de Información HERMES no se actualiza oportunamente con la información generada por los proyectos, y las notificaciones automáticas emitidas por el Sistema no son atendidas de manera oportuna por los directores.

En síntesis, se tiene que de los 100 proyectos de investigación verificados, 14 presentaron debilidades en la fase de formalización, dado que se encontraban en estado Propuesto, Aprobado, Ingresando proyecto o No aprobado, es decir, que a la fecha de cierre de la presente evaluación (17 de septiembre de 2021), no habían actualizado su estado a proyecto Activo, ya que no habían suscrito de manera formal el acta de inicio, tal y como se referenció en la **Observación número 1. Proyectos de investigación sin formalización (sin acta de inicio) en el Sistema HERMES.**

### **Segunda línea defensa**

En las verificaciones realizadas, la ONCI formuló la **Observación número 2. Proyectos de investigación sin revisión de productos académicos, por parte de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión**, donde referencia que se observaron 4 proyectos de investigación (36521, 37376, 39516 y 43177), cuyo plazo de ejecución se había cumplido y a los cuales los directores remitieron los productos académicos acordados (Informes Finales). No obstante, de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema HERMES, estos productos académicos no han sido revisados, ni aprobados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Adicionalmente y a pesar de los soportes allegados por la Facultad en respuesta al formato de entrevista, al momento de la verificación, la ONCI evidenció la existencia de 6 proyectos de investigación, cuyas fechas de finalización se habían cumplido. Sin embargo, los directores de proyecto no registraron en el Sistema de Información HERMES, los productos académicos acordados dentro de los plazos establecidos. Por tal motivo, se planteó la **Observación No. 3. Proyectos de investigación vencidos, sin acreditación de entregables.**

En síntesis se tiene que 10 proyectos de investigación (4 que entregaron los productos académicos acordados y 6 que no los acreditaron), no han surtido a cabalidad la etapa de finalización y cierre, dado que no se han generado las respectivas actas de finalización en el Sistema de Información HERMES.

Por lo anteriormente expuesto, esta Oficina considera que los mecanismos de control referenciados, no han sido efectivos, ya que la Facultad se puede ver expuesta a la materialización del riesgo de incumplimiento de los proyectos de investigación ejecutados en los PTA de los docentes.

A nivel general, se concluye que 24 de los 100 proyectos verificados, es decir, el 24% de la muestra seleccionada en la Facultad de Ciencias Agrarias, presentaron debilidades en su gestión en el Sistema de Información HERMES, ya sea en su etapa de formalización, por tener estados inadecuados y no haber generado actas de inicio, o en su etapa de cierre, por no haber acreditado los productos académicos acordados, o porque a pesar de acreditarlos, aún no habían sido revisados y aprobados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, y por lo tanto, no se habían generado las actas de finalización.

## **7. ZONA DE RIESGO GENERAL**

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general de los proyectos de investigación registrados en los PTA de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50%).

## **8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni notificación a otras instancias de control.



## 9. CONCLUSIONES

- Se evidenciaron debilidades en el registro y actualización de los proyectos de investigación en el Sistema de Información HERMES, ya que de 100 proyectos verificados en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín, 14 de ellos se encontraban en estado “Propuesto”, “Aprobado”, “Ingresando proyecto” o “No aprobado”, y aún no habían pasado a estado “Activo”, es decir, que a la fecha de cierre de esta evaluación (17 de septiembre de 2021), no habían iniciado formalmente la etapa de ejecución en HERMES, ya que no habían suscrito el acta de inicio.
- En relación con la etapa de finalización y cierre, se observaron 4 proyectos de investigación (36521, 37376, 39516 y 43177), cuyo plazo de ejecución se había cumplido, y los docentes responsables registraron en el Sistema HERMES los productos académicos acordados. Sin embargo, estos productos no habían sido revisados, ni aprobados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín. Adicionalmente, se evidenciaron 6 proyectos de investigación (7897, 9909, 38292, 45698, 45699 y 48686), cuyas fechas de finalización se habían cumplido. Sin embargo, los directores de proyecto no registraron en el Sistema de Información HERMES, los productos académicos acordados dentro de los plazos establecidos.
- Así las cosas y de acuerdo con la verificación realizada, se tiene que 24 de los 100 proyectos analizados, es decir, el 24% de la muestra seleccionada en la Facultad de Ciencias Agrarias, presentaron debilidades en su gestión en el Sistema HERMES; ya sea en su etapa de formalización, por tener estados inadecuados y no haber generado actas de inicio, o en su etapa de cierre, por no haber acreditado los productos académicos acordados, o porque a pesar de acreditarlos, aún no habían sido revisados ni aprobados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, y por lo tanto, no se habían generado las actas de finalización.
- En relación con la efectividad de los controles implementados por la Facultad de Ciencias Agrarias, para la ejecución de los proyectos de investigación contenidos en los Programas de Trabajo Académico (PTA), se estableció que éstos no han sido efectivos; ya que se evidenciaron debilidades en el registro, actualización y trazabilidad de los proyectos de investigación registrados en el Sistema HERMES, lo que podría exponer a la Facultad a la materialización de riesgos relativos al incumplimiento de normas internas y la entrega a satisfacción de los productos académicos acordados, afectando con ello el logro de los objetivos propuestos por la función misional de investigación.
- La evaluación realizada arrojó como resultado 3 observaciones tipo II, ubicadas en zona de riesgo media. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general de los proyectos de investigación registrados en los PTA de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (50%)**.
- Finalmente, la ONCI resalta la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Decanatura y Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador, fueron atendidos de manera satisfactoria.

### INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Julián David Aranzazu Velásquez, Asesor ONCI  
José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor ONCI

### REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI